



La Floresta, 30 de diciembre de 2022.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 417/2022

ACTA N.º 44/2022

**VISTO:** La necesidad de contar con artículos de barraca para las distintas obras de esta jurisdicción

### CONSIDERANDO:

1. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 44, de fecha 30 de diciembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

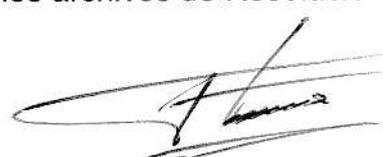
### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 200.000, (Pesos Uruguayos doscientos Mil), a la empresa Barraca Bello Horizonte S.A. RUT 212252410013, por concepto de compra de artículos de barraca para las distintas obras de esta jurisdicción

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
 Vicente Amicone  
Concejal

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Birelli  
concejal